

EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 11 DE 2023  
SOLICITUD No. SA000020230012

PRESUPUESTO OFICIAL \$924.296.476

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION A LOS PACIENTES Y MÉDICOS INTERNOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ, DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES NUTRICIONALES.

REQUISITO	PROPONENTE: LYM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.																			
2.7 FACTORES DE PONDERACIÓN 2.7.1. EXPERIENCIA GENERAL ADICIONAL (Puntuación - 200 puntos)	Contratante y No de Contrato	objeto	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	Valor contrato presentado	Núm. Contrat o RUP	Códigos RUP	Cumple	No Cumple	Valor Certificaciones Vigencia 2023 – Valor Salario Mínimo 2023 \$1.160.000	Observación	puntuación								
<p>El proponente deberá acreditar experiencia en instituciones prestadoras de servicios de salud públicas o privadas, en la prestación del servicio de Suministro de alimentos a pacientes; mediante máximo cuatro (4) contratos ejecutados y terminados (Para acreditar lo anterior, el proponente deberá adjuntar la (s) certificación (es) o copia (s) legible (s) del (os) contrato (s) ejecutado (s) o acta (s) de liquidación cuando haya (n) sido celebrado (s) con entidades del estado; o copia (s) legible (s) del (os) contrato (s) y documento que haga las veces de recibido a satisfacción del (os) mismo (s) cuando sean contratos celebrados con entidades privadas), cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial.</p> <p>La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia genérica se realizara de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>Número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia general</th> <th>Valor mínimo a certificar (100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RANGO A</td> <td>De 1 hasta 2</td> <td>130 puntos</td> </tr> <tr> <td>RANGO B</td> <td>De 3 hasta 4</td> <td>200 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los contratos aportados en la Experiencia General Adicional, deberán estar inscritos en el RUP a presentar y de manera individual estar clasificados en mínimo seis (06) de los códigos UNSPSC requeridos a continuación:</p>	RANGO	Número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia general	Valor mínimo a certificar (100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV)	RANGO A	De 1 hasta 2	130 puntos	RANGO B	De 3 hasta 4	200 puntos	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA Contrato No 969 - 2020	Servicio de suministro de alimentación a pacientes y médicos internos en el Hospital Regional de Zipaquirá y a los pacientes atendidos en el servicio de Urgencias básicas nivel I-II y observación; Ginecología y Sala de partos; Hospitalización adulto; Básicos neonatal y Pediatría de la Unidad Funcional de Zipaquirá de acuerdo a sus requerimientos y necesidades nutricionales.	24-oct-20	03-mar-21	\$ 374.655.320	196	46182400-47131800-48101500-48101800-48102000-48102100	Cumple (folio 479)	\$478.349.200 (412,37 SMMLV)	NINGUNA	100
	RANGO	Número de contratos con los cuales el proponente acredita la experiencia general	Valor mínimo a certificar (100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV)																	
	RANGO A	De 1 hasta 2	130 puntos																	
RANGO B	De 3 hasta 4	200 puntos																		
ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA- CINDINAMARCA Contrato No 124 - 2019	Prestación del servicio de alimentación diaria ( desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida) para pacientes hospitalizados y apoyo a la Gestión en Nutrición Clínica para el cumplimiento de actividades de la E.S.E Hospital Pedro León Álvarez Díaz de la Mesa Cundinamarca	01-abr-19	05-nov-19	\$ 460.651.900	117	46182400-47131800-48101500-48101800-48102000-48102100	No Cumple (folio 480 a 485)	\$ 645.261.600 (556,26 SMMLV)	No se encuentra minuta del contrato correspondiente completa (se presentan 4 folios de 30). No se encuentra Acta de primera adición y prórroga. Se presenta Acta de adición N° 2											
ESE HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA- CINDINAMARCA Contrato No 056 - 2014	Suministro de alimentación diaria ( desayuno, medias nueves, almuerzo, onces y comida) para pacientes hospitalizados según dietas ordenadas por Médico tratante, Médicos Internos, Médicos especialistas, Médicos generales y Personal de Enfermería de planta, con turnos de doce (12) horas y más de la ESE Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa.	01-mar-14	31-dic-14	\$ 340.000.000	152	93131600-90101700-76121500-72102100-56121400-50112000	Cumple (folios 486 a 490)	\$640.250.400 (551,94 SMMLV)												

